

ALTAS DE VEHÍCULOS EN SEGUROS
512-DCBMSA.27-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

ALTAS DE VEHÍCULOS EN SEGUROS

OBJETIVO

Incorporar a la póliza de seguros todos los vehículos nuevos que han sido adquiridos por la SEMARNAT e INE, recopilando e integrando para tal efecto la información y/o documentación necesaria, con la finalidad de asegurar todas las unidades.

PROCESO

CONTROL DE INVENTARIOS Y ASEGURAMIENTO



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Aseguradora.- Persona moral que, mediante la formalización de un Contrato de Seguro, asume la consecuencia económica de un siniestro.

Endoso.- Documento que señala correcciones, adiciones o disminuciones a la póliza original contratada con la aseguradora.

Órganos Desconcentrados.- Órganos jerárquicamente subordinados a las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos que les crearon para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia; con facultades específicas para resolver la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Se encuentra bajo este esquema el INE.

Póliza.- Documento en que se plasman las coberturas, sumas aseguradas, deducibles, vigencia y, en general las condiciones convenidas entre la aseguradora y la SEMARNAT.

Seguro.- Contrato mediante el cual una aseguradora queda obligada a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero, mediante el pago que se le hace de una determinada cantidad de dinero (prima), en caso de que se produzca un siniestro o una circunstancia previamente acordada en el mismo.

ACRÓNIMOS:

DCBMSA.- Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento.

DGRMIS.- Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

INE.- Instituto Nacional de Ecología.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Subdirector de Servicios Administrativos en las Unidades Administrativas del Nivel Central, los Subdelegados de Administración e Innovación en la Delegaciones Federales y los responsables del parque vehicular en el Instituto Nacional de Ecología (INE) deberán enviar oportunamente a la Subdirección de Seguros por el medio más rápido a su disposición, una copia de la factura del vehículo que tendrá que ser asegurado, así como también, una copia del resguardo cuando se trate de Delegaciones Federales de la SEMARNAT.
- El Subdirector de Seguros o el Jefe de Departamento de Seguros serán responsables de verificar que los datos contenidos en la factura del vehículo se encuentren claros y completos.
- Asimismo, será el encargado de registrar los datos en la Base de Datos del parque vehicular de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados correspondientes.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Vehículos incorporados a la "Póliza de Seguros"

Responsable de obtenerlo: Subdirección de Seguros

Periodicidad: variable

Unidad de Medición: (Número de solicitudes de aseguramiento atendidas / Número de solicitudes aseguramiento recibidas) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Seguros	1	Recibe del Subdirector de Servicios Administrativos en las Unidades Administrativas del Nivel Central, de los Subdelegados de Administración e Innovación en las Delegaciones Federales y/o de los responsables del parque vehicular en el INE, por correo electrónico, fax u oficio original, la solicitud para el aseguramiento y copias de los documentos requeridos.
	2	Verifica que los datos del vehículo (modelo, marca, número de serie, motor y color) incluidos en la copia de la factura sean legibles y coincidentes con los datos registrados en la tarjeta de circulación. <i>NO SON CLAROS Y COMPLETOS LOS DATOS</i>
	3	Aclara y en su caso solicita por correo electrónico los documentos adicionales del vehículo al Subdirector de Servicios Administrativos, los Subdelegados de Administración e Innovación en las Delegaciones Federales y/o los responsables del parque vehicular en el INE.
	4	Recibe por correo electrónico la documentación complementaria requerida y continúa en la actividad No. 5. <i>SÍ SON CLAROS Y COMPLETOS LOS DATOS EN FACTURA</i>
	5	Elabora el oficio para aseguramiento del vehículo y lo entrega al Subdirector de Seguros para su revisión y antefirma.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Seguros	6	Recibe y revisa el oficio elaborado, verificando que la información contenida en el mismo se encuentre correcta y completa. <i>EL OFICIO NO ES CORRECTO Y/O COMPLETO</i>
	7	Indica en el oficio emitido las adecuaciones a realizar y lo devuelve para que efectúe las correcciones necesarias.
Departamento de Seguros	8	Recibe el documento y procede a efectuar las modificaciones procedentes, proporciona al Subdirector de Seguros el oficio debidamente corregido y continúa en la actividad No. 6. <i>EL OFICIO ES CORRECTO Y COMPLETO</i>
	9	Envía por correo electrónico el oficio de aseguramiento sin firmas al Ejecutivo de Cuenta de la Aseguradora, solicitándole el acuse de recibido correspondiente por el mismo medio.
Subdirección de Seguros	10	Recibe del Ejecutivo de Cuenta de la Aseguradora la confirmación electrónica como acuse de recibido de la recepción del oficio.
	11	Registra su antefirma y recaba la firma autorización del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento en el oficio emitido.
Departamento de Seguros	12	Entrega oficio al Jefe de Departamento de Seguros debidamente firmado para ser enviado al Ejecutivo de Cuenta de la Aseguradora y continuar con el trámite de aseguramiento del vehículo.
	13	Recibe el oficio de aseguramiento firmado y solicita vía telefónica al Ejecutivo de Cuenta de la Aseguradora que envíe al Mensajero a la SEMARNAT para recoger el oficio original.

ALTAS DE VEHÍCULOS EN SEGUROS
512-DCBMSA.27-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	14	Obtiene copia fotostática del oficio firmado, proporciona documento original al Mensajero enviado por el Ejecutivo de Cuenta de la Aseguradora y recaba en la copia el acuse de recibido para su control y seguimiento respectivo.
	15	Recibe de la aseguradora los certificados de identificación vehicular y envía por servicio de mensajería original y copia al Subdirector de Servicios Administrativos, a los Subdelegados de Administración e Innovación o a los responsables del parque vehicular en el INE, según corresponda.
	16	Obtiene acuse de recibo del envío de los certificados de identificación vehicular y lo integra en la carpeta destinada para estos documentos, misma en la que se archiva un ejemplar de los certificados enviados, adjuntando antecedentes de la solicitud de aseguramiento.
	17	Registra el vehículo en la Base de Datos establecida del parque vehicular de la SEMARNAT e INE, del ejercicio vigente.
	18	Integra el acuse de recibo en el expediente de "Endoso a 2009", anexando la documentación soporte de la solicitud de aseguramiento del vehículo para aclaraciones posteriores.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	18
PRODUCTO O SERVICIO:	Vehículo asegurado
PROCEDIMIENTO(S):	

ALTAS DE VEHÍCULOS EN SEGUROS
512-DCBMSA.27-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO

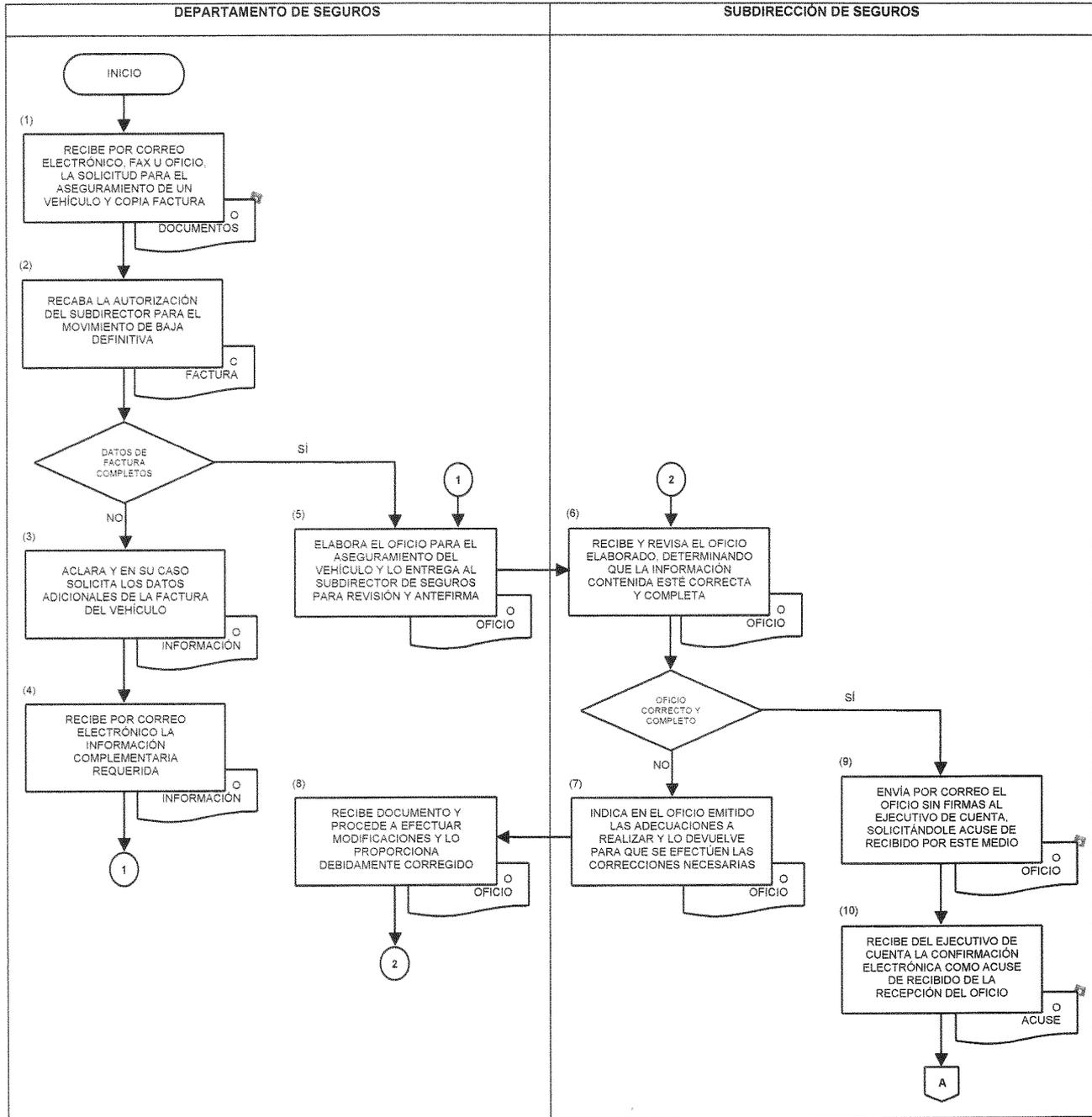
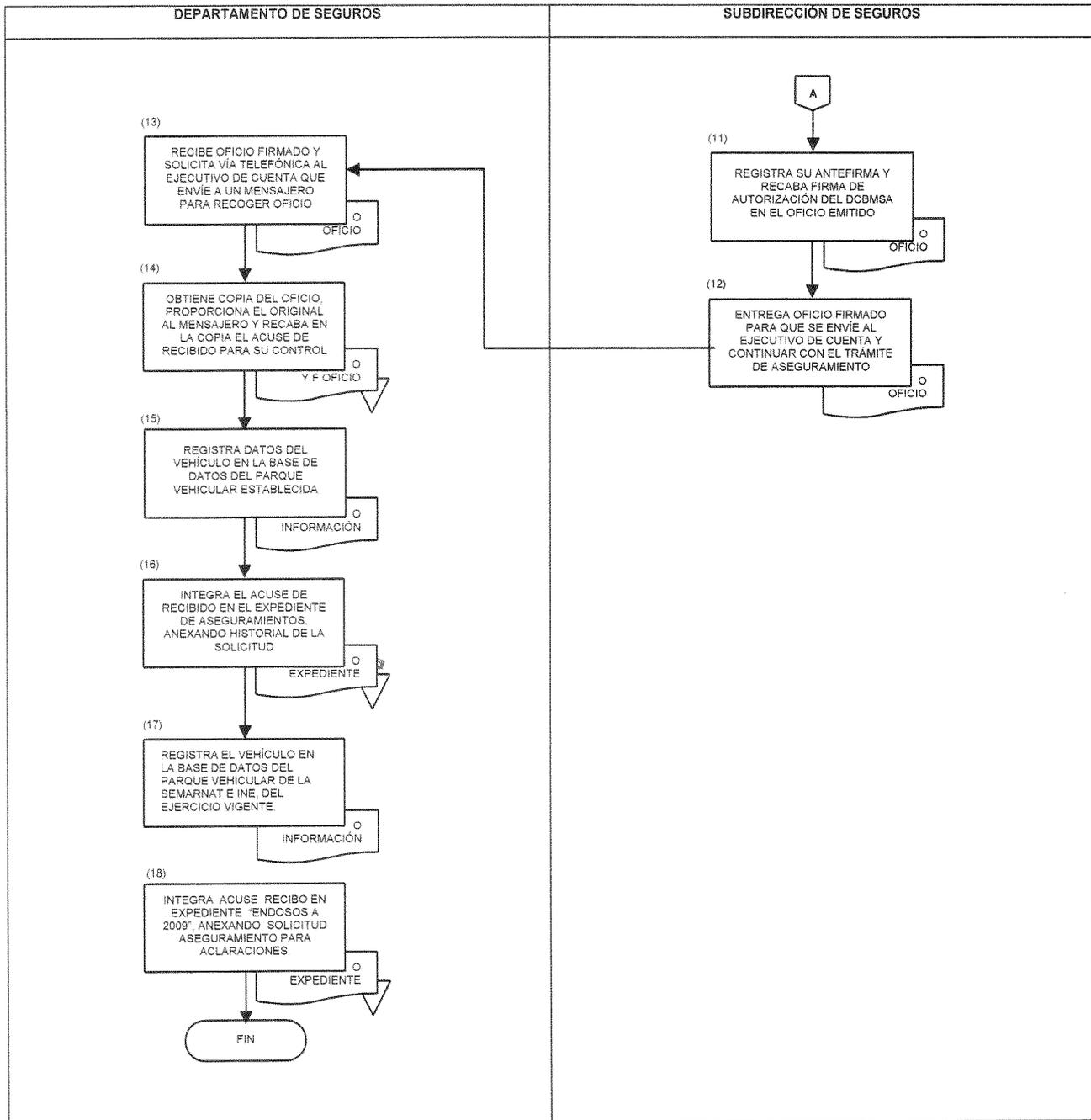




DIAGRAMA DE FLUJO



ALTAS DE VEHÍCULOS EN SEGUROS
512-DCBMSA.27-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 2

FECHA: México, D.F. a 17 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN: Modificación a las actividades Nos. 1 y 3, así como la información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Javier Martínez Arvizu

Cargo: Subdirector de Seguros

REVISÓ

Firma:

Nombre: Rogelio Manuel del Río Vela

Cargo: Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

APROBÓ

Firma:

Nombre: José Antonio Serrano Moreno

Cargo: Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios